

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

8594 *AUXILIAR DE CONSTRUCCIÓN CORUÑESA, SOCIEDAD LIMITADA (SOCIEDAD ABSORBENTE)*
HERMANOS OTERO GONZÁLEZ, SOCIEDAD LIMITADA (SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009 se hace público que la Junta General de Auxiliar de Construcción Coruñesa, Sociedad Limitada, celebrada el 15 de noviembre de 2019, ha acordado con mayoría suficiente la fusión por absorción de Hermanos Otero González, Sociedad Limitada ("Sociedad Absorbida") por parte de Auxiliar de Construcción Coruñesa, Sociedad Limitada (la "Sociedad Absorbente") con extinción, vía disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la Sociedad Absorbente, que adquirirá, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida.

El acuerdo ha sido adoptado en los estrictos términos del Proyecto Conjunto de Fusión suscrito por unanimidad el día 25 de junio de 2019, por los Órganos de Administración de las sociedades participantes en esta operación.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión aprobados, pudiendo solicitar su entrega o envío gratuitos; asimismo, se hace constar el derecho de oposición de los acreedores reconocido en el artículo 44 de la Ley 3/2009 que podrán oponerse a la fusión, durante el plazo de un mes, en los términos que el referido artículo establece

A Coruña, 18 de noviembre de 2019.- El Administrador, José Otero Alfaya.

ID: A190066135-1